

**BASES TÉCNICAS DEL CONCURSO
PARA LA POSTULACIÓN AL FONDO
“OPEN INNOVATION: SEMBRANDO
INNOVACIÓN DESDE EL SUR DE CHILE”**

Contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. OBJETIVOS DEL CONCURSO	4
3. BENEFICIOS	5
4. CALENDARIO DEL CONCURSO	6
5. PLAZO Y RESULTADOS ESPERADOS	7
6. POSTULACIÓN DE PROYECTOS	8
7. DESAFÍOS Y PROBLEMÁTICAS A RESOLVER.....	9
DESAFÍO UNIDADES DIDÁCTICAS, CENTROS DE PRÁCTICA Y PRODUCTIVOS DEL IPAAM	9
8. PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA ETAPA FINAL	11
9. JORNADA DE EVALUACIÓN	12
SELECCIÓN DE LOS 2 MEJORES PROYECTOS	12
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
TABLA PARA EVALUACIÓN	13
11. CONSULTAS Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO	14

1. PRESENTACIÓN

El año 2022 fue el primer año de existencia del Open Innovation como tal, aunque venía de otro concurso de innovación realizado en el IPAAM anteriormente, pero hasta el año pasado, siempre al alero en un cien por ciento del Proyecto IP CFT 2030 en alguna de sus fases. Sin embargo, el Open llegó para quedarse y para hacerse notar entre la comunidad mattheína, de tal forma que el 2022 terminaron participando incluso estudiantes del programa especial, al que originalmente no habíamos apuntado como organizadores para no importunar la particular planificación de sus módulos.

Tras el cierre de la convocatoria 2022, quedó una buena sensación al interior de la institución y definitivamente se buscó la forma de que esta práctica pase a ser parte de la planificación del IPAAM y en específico, de la Dirección de Vinculación con el Medio, con recursos propios asignados, tanto profesionales como económicos.

Lo que nos queda claro como equipo que comanda la ejecución de este programa, es que de los errores se aprende y que sobre lo vivido hay que quedarse con lo que salió bien; y tomar todo aquello sobre lo que se puede mejorar, para cambiarlo y/o modificarlo según nos acomode de acuerdo a los lineamientos institucionales. Buscando siempre lo mejor para todas y todos quienes participen en esta nueva convocatoria.

2. OBJETIVOS DEL CONCURSO

El presente concurso tiene por objetivo promover y fomentar el desarrollo de proyectos como una metodología que genera mayores aprendizajes durante la trayectoria formativa de los estudiantes de IPAAM. Para ello, se optará por intervenir algunos módulos de forma estratégica, para que, con la guía y supervisión de sus docentes a cargo, busquen soluciones innovadoras a problemas y oportunidades reales del sector silvoagropecuario, tanto en materia de productos y procesos, como de servicios.

Los objetivos específicos del concurso son:

- Estimular el análisis, trabajo colaborativo y creatividad entre los estudiantes y docentes, como parte de su proceso formativo.
- Proponer y desarrollar alternativas de solución a problemáticas reales de empresas del rubro agropecuario de la región.
- Desarrollar propuestas de proyectos que tengan posibilidad de constituirse en nuevos negocios, aprovechando oportunidades de mercado.
- Promover la implementación de iniciativas innovadoras en empresas u organizaciones de la región, aportando soluciones que contemplen la posibilidad de transferir conocimientos y tecnologías.
- Desarrollar competencias en línea con el perfil de egreso de los estudiantes.

Para esta versión año 2023, los desafíos fueron levantados por la **Comisión Ejecutiva**¹, y con ellos se espera contar con proyectos que en su ejecución involucren de forma integral las perspectivas de género, sostenibilidad e inclusión en el diseño de las unidades didácticas al interior del IPAAM; considerando en específico:

- Unidad hortofrutícola.
- Lumbricultura.
- Invernaderos en El Castillo.
- Fundo Holanda.

¹ Conformada por la Encargada de la Unidades de Innovación y Emprendimiento, el Encargado de Fidelización de Titulados y Empleabilidad y la profesional Apoyo Administrativo para el proyecto, todos de la Dirección de Vinculación con el Medio.

3. BENEFICIOS

Los dos (2) mejores proyectos, serán beneficiados con un fondo en dinero para el desarrollo del producto mínimo viable y/o la implementación del piloto de sus iniciativas. Cada proyecto recibirá un total de \$2.000.000 (dos millones de pesos), el cual deberá ser rendido de acuerdo con las instrucciones que imparta la institución, que estarán establecidas en el contrato que suscribirán ambas partes.

Además, los 3 primeros lugares participaran de la denominada Gira Tecnológica a la zona central que se realizará el segundo semestre 2023, tras finalizar el periodo de implementación de las iniciativas².

El método y criterios de evaluación a emplear, se encuentran definidos en estas mismas bases en la sección 10 sobre criterios de evaluación.

² Los detalles y/o itinerario de la Gira Tecnológica a la Zona Central serán compartidos oportunamente, sin embargo, los ganadores deben considerar que el IPAAM cubre los gastos de transporte y alimentación durante todo el tiempo que dure dicha Gira.

4. CALENDARIO DEL CONCURSO

A continuación, las fechas del concurso, todas durante el presente año 2023.

Fechas	Actividades
4 al 10 de marzo	Apertura de convocatoria 2023. Primera difusión en procesos de inducción estudiantil y docente.
13 al 17 de marzo	Difusión masiva de la convocatoria 2023 en las salas de clases.
22 de marzo	Publicación de las Bases Técnico-Administrativas de la Convocatoria 2023 y de sus documentos asociados. Difusión en canales digitales (página web, rrss, CAV Matthei, etc).
21 de julio	Comunicación de los 12 grupos semifinalistas por parte de los docentes al comité ejecutivo, quienes se someterán a la Jornada de Evaluación en el mes de septiembre del 2023.
8 de septiembre	Jornada de Evaluación para los 12 grupos semifinalistas en jornada am. Durante la tarde se comunicarán los ganadores.
9 de septiembre al 20 de noviembre	Periodo para pilotear las iniciativas ganadoras con los recursos asignados, el que culminará con la entrega del Informe de Salida.
***Por definir	Presentación de los dos proyectos ganadores al Directorio de noviembre.
28 al 30 de noviembre	Gira Tecnológica a la Zona Central con los 3 primeros lugares.

() Por motivos de fuerza mayor, las fechas pudiesen tener modificaciones, lo que se informará oportunamente.*

Las fechas indicadas a continuación, están contempladas en el calendario académico como el plazo máximo para cada una de las evaluaciones, en módulos con 3 semestrales; esto con el fin de que el docente lo considere para evaluar progresivamente el avance del proyecto de sus estudiantes, o en su defecto, considerar una sola evaluación final de éste.

Fecha	Actividad
21 de abril	Ultimo plazo para primera evaluación del módulo.
19 de mayo	Ultimo plazo para segunda evaluación del módulo.
16 de junio	Ultimo plazo para tercera y última evaluación del módulo.

5. PLAZO Y RESULTADOS ESPERADOS

El plazo máximo tanto para utilizar los recursos asignados, así como para finalizar la ejecución de los proyectos será el **20 de noviembre de 2023** a más tardar; periodo que culminará con la entrega de un **Informe de Salida** completo del pilotaje de la solución propuesta, considerando entre otras cosas: el detalle administrativo del uso de los recursos, copias de respaldos económicos, certificados de capacitaciones concluidas, informes de asesorías contratadas, etc.

Como resultado esperado de dicha ejecución, se esperan los siguientes elementos:

- Estudiantes capacitados con herramientas claves para comenzar un proceso de innovación o emprendimiento.
- Desarrollo y validación de un prototipo que responda al desafío abordado y en colaboración con la empresa respectiva.
- Documento que contenga la información técnica del desarrollo del prototipo y la ejecución de los recursos adjudicados.

En caso de incumplimientos graves y tal como lo consigna el “Contrato de Traspaso de Recursos”, la **Comisión Ejecutiva** podrá poner término anticipado a la ejecución de los proyectos cuando el/los adjudicado/s incurran en cualquier incumplimiento a sus obligaciones, como participantes del Open Innovation 2023 o como estudiantes regulares del IPAAM³.

Se deja constancia en las presentes bases, que no será de responsabilidad de la Comisión Ejecutiva o de algún miembro del IPAAM, si se desencadenan inconvenientes al interior del equipo participante y posteriores a la firma de dicho contrato, respecto a su eventual irresponsabilidad económica para con el resto de su equipo.

Entendamos la propiedad intelectual como una disciplina que regula la protección de las creaciones, uso y explotación del trabajo que resulta de procesos creativos o mentales⁴, lo que por tanto refiere a “derecho de autor” como a “propiedad industrial” u otras estrategias de protección de acuerdo a cada caso; se deja expresa constancia que la propiedad intelectual de los proyectos que se presenten en este concurso, corresponderá a los estudiantes y docentes que postulen la iniciativa.

³ Los documentos que nos regirán al respecto son en primera instancia las presentes bases técnico/administrativas y el reglamento académico vigente, y luego, cualquier otro documento rector del IPAAM vigente si es que el caso lo amerita.

⁴ Sherman, Brad y Bently, Lionel. INTELLECTUAL PROPERTY LAW; p.1, Oxford University Press, Oxford, 2009.

6. POSTULACIÓN DE PROYECTOS

Participaran de la presente convocatoria, equipos de estudiantes conformados por un **mínimo de 3 y máximo de 4** personas, sin considerar docentes:

- a) Estudiantes regulares y vigentes del IPAAM en cualesquiera de sus programas y/o jornadas (regular, especial y/o verpertino), inscritas/os en alguna de los módulos asociados a los desafíos, determinados por el equipo ejecutivo e indicados en la siguiente tabla:

N°	Asignatura	Sem.	Carrera	Docentes
1	Taller de Trabajo Colaborativo.	I	TEA / IEA / IEAN	María Paz Bassenge Ivonne Iroume
2	Construcciones Rurales Básicas	III	TEA / IEA	Cristóbal Almonacid Marcelo Fernández Ingrid Luna
3	Práctica IV: Producción Hortofrutícola.	III	TEA / IEA	Juan Sandoval
4	Mejoramiento Animal	V	IEA	Patricio Rosas
5	Práctica IX: Gestión de Predio Lechero	VII	IEA	Pablo Köpfer
6	Formulación y Evaluación de Proyectos.	VII	IEA	Juan Francisco Riquelme

- b) Se aceptarán también postulaciones de grupos estudiantes de otros módulos, siempre y cuando consigan el patrocinio de alguno de los docentes antes individualizados.

Los docentes considerados para todo efecto “**titulares**”, son los indicados en la tabla anterior y podrán trabajar asociados con otro docente de un módulo relacionado y que no está indicado en la misma, que sea parte de las mallas curriculares del IPAAM (máximo 2 docentes guías por equipo).

Quienes participen de la presente convocatoria, no podrán exigir regalías académicas por su sola participación, por haber sido seleccionadas/os semifinalistas o bien por ganar la presente convocatoria. Sin embargo, el docente a cargo del módulo, podrá evaluar total o parcialmente el desarrollo de los proyectos con una nota que sea considerada una de las 3 semestrales de carácter obligatorio, sea de forma parcial o sumativa a una de ellas, esto último es decisión del docente y no de las/os estudiantes.

Debido a la participación de la actual Directora de Vinculación con el Medio como docente de uno de los módulos considerados, se ha decidido que no participará de la Comisión Ejecutiva individualizada en la sección 2 de las presentes bases técnicas (nota al pie de la página 4).

7. DESAFÍOS Y PROBLEMÁTICAS A RESOLVER

Las/os estudiantes pertenecientes a los módulos antes identificados, deberán abordar el desafío propuesto por la Comisión Ejecutiva y proponer una solución integral a ello, usando los conocimientos y/o competencias adquiridas en el transcurso de su carrera o bien durante el desarrollo del módulo individualizado.

Para poder acompañarlos en la proposición de estas soluciones, el equipo ejecutivo estará a disposición de las y los estudiantes para coordinar reuniones de carácter orientadoras con las contrapartes. Estas podrán ser de carácter presencial, online o mixtas para facilitar la participación de todos los interesados.

DESAFÍO UNIDADES DIDÁCTICAS, CENTROS DE PRÁCTICA Y PRODUCTIVOS DEL IPAAM

En el contexto educativo, la experiencia docente y de vinculación del IPAAM, ha permitido relacionarse con empresas e instituciones públicas y privadas, las cuales en los últimos años han demandado una aplicación práctica de temáticas que, sin lugar a dudas, están modificando el ámbito silvoagropecuario.

Sin duda, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 definidos por la ONU, junto con los desafíos que plantea nuestra sociedad en permanente evolución, vienen a plantearnos temáticas ineludibles de abordar por nuestros estudiantes cuando se enfrenten los desafíos laborales. Estas son:

- **Sustentabilidad medioambiental:** entendida como “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias.” Por tanto, con la creciente amenaza del cambio climático, es imperioso realizar esfuerzos concretos para asegurar que el desarrollo de hoy no afecte o impacte de forma negativa a las generaciones futuras.⁵
- **Equidad de género:** definida como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.”⁶
- **Inclusión de la discapacidad:** se entiende como “la participación significativa de las personas con discapacidad en toda su diversidad, la promoción e incorporación de sus derechos en la labor de las organizaciones, el desarrollo de programas específicos para las personas con discapacidad y la consideración de perspectivas relacionadas con la discapacidad, de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con

⁵ Definición ONU, extraída del [SITIO WEB NACIONES UNIDAS](#)

⁶ Definición Unesco, extraída del documento [IGUALDAD DE GÉNERO](#)

Discapacidad. Para ello se requiere el desarrollo y la aplicación de un enfoque coherente y sistemático de la inclusión de la discapacidad en todas las esferas de actuación y programación”.⁷

Por tanto, se requiere que, en el contexto educativo de los módulos seleccionados, se propongan soluciones y alternativas innovadoras para que las actividades, labores e infraestructura propias del rubro, respondan a éstos nuevos requerimientos.

Es relevante que la planificación, diseño, construcción e implementación de equipamiento en las unidades y actividades silvoagropecuarias, sean comprendidas integralmente, de tal forma que involucren las tres temáticas arriba descritas.

Para la ideación de las propuestas de proyectos, IPAAM ha puesto a disposición sus principales unidades didácticas y/o centros de práctica, de tal forma que sirvan para el análisis de una realidad acotada al contexto educativo, pero que cumplen el objetivo de proyectar las soluciones planteadas hacia situaciones reales, siempre en una vinculación bidireccional con el entorno relevante y los desafíos sociales y productivos.

Las unidades en las se debe plantear la solución del proyecto son:

- Unidad Hortofrutícola.
- Lumbricultura.
- Invernaderos El Castillo.
- Fundo Holanda.

Cada una de estas instalaciones tiene realidades de funcionamiento que deben ser analizadas de tal forma que los proyectos sean correctamente dirigidos a mejorar los procesos agronómicos, pecuarios y productivos que allí se desarrollen, con una clara perspectiva de apuntar a mejorar la sustentabilidad, equidad de género e inclusión de personas con capacidades diferentes.

⁷ Definición ONU, extraída del [DOCUMENTO INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS](#)

8. PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA ETAPA FINAL

Empleando como sugerencia los criterios de evaluación de la sección 10, para instancias finales, los docentes participantes de la convocatoria 2023 seleccionarán 2 proyectos por asignatura para tener un total de 12 proyectos que se someterán a la Jornada de Evaluación en septiembre del 2023⁸.

Cuando una misma asignatura sea dictada por varios docentes en distintas secciones, es responsabilidad de los mismos tomar acuerdo sobre cuáles serán los grupos que representaran al módulo. A su vez, en caso de que el docente de una asignatura considere que no tiene 2 proyectos lo suficientemente buenos, puede entregar el cupo a uno que tenga más de dos.

El resultado de dicha decisión, deberá ser notificado vía correo electrónico por cada docente (o por el representante del módulo en los casos en que hay más de uno) a la Encargada de Innovación y Emprendimiento, adjuntando las fichas de sus proyectos en formato PDF⁹, además de una justificación de su decisión.

Para esto, la **fecha impostergable es el 21 de julio del 2023 a las 23:59 hrs.** Y como referencia es lo que indique la recepción en el correo electrónico, no lo que indique el documento. No se aceptarán semifinalistas posteriores a la fecha y hora antes indicadas.

⁸ En caso de que se hayan presentado proyectos de otros módulos, quedaran asignados al módulo del profesor guía seleccionado o colaborador.

⁹ Se entregará formato oportunamente.

9. JORNADA DE EVALUACIÓN

La **Comisión Evaluadora** sesionará en fecha definida en el calendario del proceso, evaluando a los 12 grupos preseleccionados, haciendo una escala descendente con los puntajes obtenidos por cada uno. Se seleccionarán los 3 primeros lugares y son estos 3 ganadores quienes participarán de la Gira Tecnológica.

En caso de empate, se empleará el siguiente orden de prelación para resolver:

- 1) el mejor puntaje en coherencia;
- 2) el mejor puntaje en creatividad;
- 3) el mejor puntaje en sostenibilidad;
- 4) el mejor puntaje en presentación.

En caso de que un empate persista y que dificulte la decisión posterior, prevalecerá el mejor evaluado por quien represente al desafío en sí, lo que se indicará al inicio de la jornada, y en último caso de empate, resolverá la Rectora de IPAAM.

La **Comisión Evaluadora** estará integrada por miembros del IPAAM, por representantes del rubro silvoagropecuario y organizaciones público o privadas, por empresas relacionadas al ecosistema emprendedor y cualquiera otra persona que la Comisión Ejecutiva considere pertinente según el avance de la Convocatoria.

SELECCIÓN DE LOS 2 MEJORES PROYECTOS

La Comisión Evaluadora, en la misma instancia de evaluación, comunicará los dos proyectos que se adjudicarán la suma de dos millones de pesos cada uno para poder pilotear sus iniciativas, pudiendo destinar recursos en capacitación, asesorías, viáticos para visitas a predios, etc. Lo anterior debe estar de acuerdo al procedimiento descrito en el “Contrato de Traspaso de Recursos” que firmará cada uno de los equipos, designando a un encargado financiero en caso de haber reembolsos involucrados.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Durante el mes de septiembre, se realizará la **Jornada de Evaluación** que cualificará a los 12 grupos preseleccionados en base a cuatro criterios, que contienen una o más afirmaciones positivas de los proyectos presentados. Ahora, “por ser una metodología de trabajo que se desarrolla durante el semestre, se sugiere que el resultado de esto se transforme en una evaluación de producto, que a su vez debe tener necesariamente evaluaciones de proceso que permitan al equipo ir mejorando su aprendizaje”¹⁰.

A continuación, se comparte la tabla de evaluación detallada que utilizará la **Comisión Evaluadora** en dicha jornada, con la que se evaluará a las/os estudiantes y la que puede ser usada también por las/os docentes para evaluarlas/os durante el semestre si es que así lo requieren.

Las opciones de evaluación son: “**de acuerdo**”, “**medianamente de acuerdo**” o “**en desacuerdo**” y equivalen respectivamente a 30, 20 y 10 puntos, así podremos determinar el resultado ponderado de cada proyecto.

TABLA PARA EVALUACIÓN

N°	CRITERIOS	AFIRMACIÓN	Cualificación.	Ponderación
1	Presentación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta es de fácil comprensión, cuenta con una correcta presentación escrita y oral. 2. Presenta fundamentos de calidad basados en aspectos teóricos y empíricos de su quehacer profesional. 3. La/El estudiante, expone en forma clara y coherente las ideas a nivel oral y escrito. 		20%
2	Coherencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe un claro entendimiento del desafío y una correcta argumentación de la forma en que se aborda viablemente. 2. Aporta información relevante y coherente a la temática abordada. 3. Relaciona aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales en la resolución de su caso. 		30%
3	Creatividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta es novedosa y competitiva respecto de otras soluciones presentes en el mercado. 2. Utiliza recursos tecnológicos de información y comunicación en el desarrollo de su propuesta. 		30%
4	Medio ambiente	La propuesta plantea una solución respetuosa con el medio ambiente, sustentable y con enfoque de economía circular.		20%

¹⁰“Manual de técnicas didácticas y glosario de términos referenciales”, 2015.

11. CONSULTAS Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO

El presente llamado es de responsabilidad de la Dirección de Vinculación con el Medio del IPAAM y para ello se ha conformado la Comisión Ejecutiva para coordinar todos los recursos y así conseguir una correcta ejecución del proceso.

Si posterior a la redacción de las presentes bases, en el proceso de desarrollo del concurso, surgieran conflictos de intereses o de carácter académico con alguno de los participantes del proceso, la comisión ejecutiva tomará decisiones administrativas en pro de solucionar la situación, prevaleciendo siempre como principio, la transparencia y ética del concurso.

En caso de dudas o sugerencias, el canal único y oficial para solicitar aclaraciones es a través de un correo electrónico dirigido a vinculacion@amatthei.cl , desde donde se responderá en un plazo máximo de 2 días hábiles.

Quienes se adjudiquen recursos, deberán mantener comunicación constante con el profesional de IPAAM a cargo del seguimiento administrativo y financiero de los proyectos, debiendo mantener la documentación de respaldo respectiva hasta al menos el 31 de diciembre del 2023, salvo que se indique otra fecha.